

EL CARRUSEL DE LAS ASEGURADORAS EN LOS TELEDIARIOS

Cada pocas semanas aparece en los telediarios una noticia divertida sobre los intentos de estafa a las compañías de seguros.

A veces es muy sorprendente la enorme miopía de los periodistas y equipos de redacción de las cadenas de TV mayoristas a la hora de exponer ciertos asuntos sobre intentos de estafa minoritarias a los seguros. Se unen aquí el sensacionalismo para las noticias triunfantes de cuatro pícaros que idean un burdo método de estafa, con la ignorancia brutal de los periodistas sobre lo que en realidad se cuece e ingenia en esos rascacielos de cristal de las oficinas de seguros (¿blanqueados por fuera, y podridos por dentro, como dijo cierto personaje histórico?), contra quien sufre los siniestros y contra quien paga las primas.

Qué bonito, ameno, espectacular y divertido es sacar en un telediario la película graciosa de cómo es pillado in fraganti un individuo intentando estafar a un seguro, bien simulando un accidente, bien realizando tareas atléticas cuando está de baja laboral o intentando recibir una indemnización por invalidez cuando se le pilla saltando en un burladero. Últimamente hay epidemia de esto en los telediarios (¿Cuánto vale un minuto en un telediario y quién tiene el poder de pagarlo?)

Sin embargo, hemos de informar desde aquí a la dura cabeza periodística, y a veces perversa, que investiguen un poco más profundo, que se tomen la molestias de apartar un poco las chirigotas que hacen triunfar al medio, y de verdad profundicen en lo que en realidad hace un fuerte daño social y económico (excepto para los bonus de los ejecutivos de los seguros).

Y es que por supuesto que hay que combatir a los pícaros con fuerza y que les caiga todo el peso de la ley, pero también señalar que estas anécdotas divertidas y algo estúpidas, son actividades muy poco armadas, puntuales, esporádicas, bastante cándidas, que pronto son atrapadas, y de mínimas repercusiones.

Sin embargo, lo que realmente es potente, cruel y peligroso socialmente, y no debería ser extraño a la capacidad de comprensión de los medios, es qué trabajo se realiza en estos edificios acristalados por parte de profesionales muy inteligentes: abogados, médicos, investigadores, detectives, ingenieros... (¿y también periodistas de los telediarios?)... O es que algún tonto de los medios sensacionalistas y de la telebasura creen que aquellos profesionales se ganan sus nóminas a fuerza de velar porque se indemnicen mejor los siniestros...

Potentes equipos jurídicos velarán para que el siniestrado tenga problemas, por ejemplo, redactando los contratos, incorporando recónditas cláusulas, diseñando cuestionarios de salud y tácticas para su aplicación...

Equipos médicos colaboracionistas velarán por anular o atenuar las posibles indemnizaciones (con sus seguimientos, informes y periciales en Juicio), con la triunfante disciplina de la Valoración del Daño Corporal (que hasta los Jueces tragaron), creada expreso en sus orígenes para titular a los peritos médicos de seguros, y que aún siguen pateando porque no exista en el MIR como especialidad médica...(aunque no paran de decir, hasta en los Juicios, que es una especialidad, aprovechando que sus señorías no conoce el Real Decreto de Especialidades Médicas¹)

Potentes equipos de investigadores y detectives, camuflados durante varios días, a la caza del asegurado por si baja a tirar la basura, lleva a clase a los niños, o carga una bolsa en el supermercado...

Potentes equipos de ingenieros biomecánicos se preparan para testimoniar que de aquél golpe de chapa no se desprenden ciertas lesiones corporales, o que de esa velocidad tampoco (a no ser que tropiecen con aquél Magistrado que perdió desnucado a un familiar sin daños en el parachoques).

Señores periodistas, señores directores de los telediarios. Abandonen la sonrisa burlona y cómplice cuando denuncian al pícaro que intenta defraudar. Piensen en quién paga ese minuto en un telediario de treinta. Y por qué cada pocas semanas hay un “carrusel de noticias” en favor de los seguros. Y por qué los beneficios de las aseguradoras dan para rascacielos y Fundaciones donde ciertos personajes cobran 200.000€ al año. Cuántos siniestros dejan de pagarse con tanto derroche. Cuántas mariscadas por los objetivos cumplidos.

En resumen, es mucho peor el ataque corporativo, con grandes medios económicos y profesionales, que el del pícaro que sale en los telediarios. Esto último es un delito de estafa, lo primero es legal, se llama capitalismo. Y ya sabemos que es más fácil que entre en la cárcel el robagallinas que el trajeado y de guante blanco que esquilma centenares de millones.

Finalmente, en el Ministerio de Economía hay un departamento que se llama Dirección General de Seguros. ¿Cumple el regulador con su función de control?. ¿Existen también aquí las puertas giratorias?. ¿Qué cargos y funcionarios de este departamento trabajaron un día en los seguros? ¿Dónde está el listado de los ex-médicos forenses que pasaron a ser peritos médicos de las aseguradoras?.

Evelio González Prieto
Especialista en Medicina Legal y Forense
www.eveliogonzalez.com
29-1-2018

¹ Real Decreto 127/1984, de 11 de enero